



## Reglamento de Uso de las Habitaciones del Hotel Miramar Loreto

---

**1. Objetivo:** El presente reglamento tiene como objetivo garantizar la seguridad, confort y bienestar de todos nuestros huéspedes, promoviendo un ambiente de respeto y tranquilidad en el Hotel Miramar Loreto, ubicado en Loreto, Baja California Sur, México.

**2. Acceso a las Habitaciones:**

- Las habitaciones del Hotel Miramar Loreto están disponibles únicamente para los huéspedes registrados en la recepción. Para acceder a la habitación, el huésped debe presentar una identificación válida y la clave de acceso proporcionada por el personal del hotel.
- El número de personas alojadas en la habitación no podrá exceder el número de camas disponibles en la misma, conforme al tipo de habitación reservada.

**3. Comportamiento en las Habitaciones:**

- Se requiere de un comportamiento respetuoso hacia el personal del hotel y otros huéspedes en todas las áreas del hotel, incluidas las habitaciones. Se prohíbe realizar actividades que alteren el ambiente de descanso o tranquilidad de los demás huéspedes, como ruidos molestos, fiestas o el uso excesivo de dispositivos sonoros.
- Está prohibido fumar dentro de las habitaciones y en áreas no habilitadas para ello. En caso de fumar en áreas no permitidas, el huésped será responsable de los costos de limpieza adicionales.
- Se prohíbe el uso de sustancias ilegales y actividades que infrinjan las leyes locales.

**4. Uso de Instalaciones y Equipos:**

- Las instalaciones de la habitación, incluyendo televisión, aire acondicionado, minibar, baño y demás elementos, deben ser usados de manera correcta y responsable. No está permitido el traslado de mobiliario o equipos fuera de la habitación asignada.
- El huésped es responsable de los daños causados a cualquier equipo o instalación de la habitación, y deberá cubrir el costo de reparación o reposición correspondiente.

**5. Limpieza y Mantenimiento:**

- El servicio de limpieza de habitaciones se realiza diariamente, salvo indicación expresa del huésped de no requerir este servicio. Si el huésped requiere algún servicio de mantenimiento dentro de la habitación (como reparaciones o reposición de artículos), deberá notificar a la recepción para que el personal adecuado se encargue de la solicitud en el menor tiempo posible.

**6. Mascotas:**

- Se permite la entrada de mascotas solo en habitaciones habilitadas para tal fin, previo aviso y autorización del hotel. Se debe garantizar que la mascota no cause molestias a otros huéspedes. El dueño de la mascota será responsable de cualquier daño o inconveniente ocasionado por su animal durante la estancia.

**7. Prohibiciones:**

- Está prohibido el uso de la habitación para fines comerciales, reuniones, eventos o actividades ajenas al hospedaje sin la autorización previa de la administración del hotel.
- No se permite la introducción de equipos peligrosos o que representen riesgo para la seguridad de los huéspedes, tales como equipos de cocina, estufas portátiles, o productos inflamables. El uso de drogas y bebidas alcohólicas fuera de los límites establecidos por el hotel o fuera de las áreas permitidas está estrictamente prohibido.

**8. Horarios de Check-In y Check-Out:**

- El horario de check-in es a partir de las 15:00 horas y el horario de check-out es a las 12:00 horas.
- En caso de requerir una extensión del horario de check-out, el huésped deberá solicitarla en la recepción con anticipación. El hotel se reserva el derecho de aprobar dicha solicitud dependiendo de la disponibilidad.

**9. Seguridad:**

- Por razones de seguridad, se prohíbe el ingreso de personas ajenas al registro en la habitación.
- El huésped debe asegurarse de cerrar correctamente las puertas y ventanas de la habitación al salir, para evitar riesgos de robo o pérdida de pertenencias.

**10. Responsabilidad:**

- El Hotel Miramar Loreto no se hace responsable de la pérdida de objetos personales dentro de la habitación, salvo en casos de negligencia por parte del personal del hotel. Se recomienda que los huéspedes utilicen las cajas de seguridad disponibles en las habitaciones para guardar objetos de valor.

**11. Política de Daños:**

- Los huéspedes deberán informar inmediatamente a la recepción si observan algún daño en la habitación. En caso de daño ocasionado por el huésped, se cobrará el monto correspondiente a la reparación.
- En caso de daño por mal uso de los equipos o instalaciones de la habitación, el huésped será responsable de cubrir el costo total de la reparación o reposición.

**12. Derecho de Admisión:**

- El hotel se reserva el derecho de admisión y podrá desalojar a cualquier huésped que incumpla con las normas establecidas en este reglamento o que perturbe la paz y seguridad de otros huéspedes, sin derecho a reembolso.

**13. Modificaciones al Reglamento:**

- El hotel se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento, siendo responsabilidad del huésped informarse sobre las actualizaciones de este.

**14. Aceptación del Reglamento:**

- Al momento del check-in, el huésped acepta de manera tácita y expresa las condiciones y disposiciones de este reglamento, comprometiéndose a respetarlo durante su estancia en el Hotel Miramar Loreto.